



ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria de la Generalitat de Catalunya (GC), acreditada como inspectora por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),

CERTIFICA: Que se presentó el día 8 de julio de 2016, en Bard de España SAU (NIF: [REDACTED]) en la [REDACTED] del Hospitalet de Llobregat (Barcelonès).

La visita tuvo por objeto inspeccionar la instalación radiactiva IRA-2638, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a comercialización de material radiactivo. El 1.07.2005 se autorizó su funcionamiento; el 1.06.2012 el Departamento de Empresa y Ocupación autorizó su modificación.

La Inspección fue recibida por [REDACTED] jefa de registros y calidad; [REDACTED] responsable de concursos; y [REDACTED] supervisor, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advirtió al titular de la instalación que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica para que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

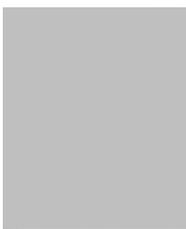
De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada, resulta lo siguiente:

- La instalación se dedica a comercializar semillas de yodo-125 para braquiterapia, del tipo [REDACTED]
- El titular tiene establecido un contrato con la [REDACTED] (IRA-1729) por el que ésta se hará cargo del almacenaje temporal de las semillas en sus instalaciones en caso necesario (semillas no utilizadas, devolución de material...). Hasta la fecha de hoy no se ha almacenado ninguna fuente.
- El transporte se realiza desde Bélgica a través de la empresa [REDACTED], que tiene como colaboradora en España a la empresa [REDACTED]. El transporte se realiza por vía aérea hasta el territorio español, donde lo distribuye [REDACTED]
- [REDACTED] realiza el transporte de las semillas devueltas por los clientes, desde dichas instalaciones hacia Bélgica.



- Estaba disponible el listado de los envíos de residuos radiactivos en forma de semillas de I-125, generados en las instalaciones radiactivas, a [REDACTED] en [REDACTED]. Se facilitó una copia a la inspección de los envíos efectuados durante el último año.
- En caso de incidente durante el transporte de las semillas, la persona de contacto es [REDACTED] de la empresa [REDACTED].
- Estaba disponible un equipo monitor de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], calibrado por el [REDACTED] el 27.10.2015; estaba disponible el certificado de la calibración.
- Estaba disponible el procedimiento de calibración y verificación del detector de fecha 9.09.2010. Mensualmente se comprueba la operatividad del detector y trimestralmente se realizan comprobaciones de niveles de dosis; estaban disponibles los registros de estas verificaciones.
- Estaba disponible una licencia de supervisor de [REDACTED], asesor externo de la empresa.
- Estaba disponible un dosímetro personal para el control dosimétrico del supervisor de la instalación. Tienen establecido un convenio con [REDACTED] para la realización del control dosimétrico.
- Estaba disponible el historial dosimétrico del supervisor.
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.
- Estaba disponible el registro de las ventas o los suministros que han realizado. Trimestralmente envían al Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives los informes trimestrales del registro de suministros realizados.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (RINR); el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el CSN a la GC en el Acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe el acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la GC el 11 de julio de 2016.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836-
/1999, se invita a un representante autorizado de Bard de España SAU para que con su
firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Confirmado:



27-7-2016



Representante de Bard de España, SAU